



ABLITAS · BUÑUEL · CABANILLAS ·
CORTES · FITERO · FUSTIÑANA · MURCHANTE · RIBAFORADA



3ª.- ACTA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOCORRISMO ACUÁTICO, TEMPORADA ESTIVAL 2023, DESTINADO A LAS PISCINAS MUNICIPALES DE LAS LOCALIDADES, INTEGRADAS EN LA MANCOMUNIDAD DEPORTIVA NAVARRA SUR (MDNS)

VALORACIÓN DEL SOBRE (C)

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

- A las 10:00 horas del día 31 de marzo de 2023, en las dependencias de esta Mancomunidad, el Secretario de la Mesa de Contratación, procede en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura de los Sobres C (Lote 1,2,3 y 4) de Criterios cuantificables mediante fórmulas, presentados por los licitadores.

Licitadores:

ALSG SERVICIOS AUXILIARES SL.

RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ.

GUR SPORT SL.

JALÓN GESTIÓN DEPORTIVA SL.

GLOBAL ENCESAP SL.

GESTIÓN DEPORTIVA IN SPORT SL.

Presupuesto base de licitación de cada lote:

Lote nº 1. Servicio destinado a las piscinas municipales de Fitero y Murchante: 35.174,70 €, IVA excluido.

Lote nº 2. Servicio destinado a las piscinas municipales de Ablitas y Cabanillas: 34.005,95 €, IVA excluido.

Lote nº 3. Servicio destinado a las piscinas municipales de Fustiñana y Ribaforada: 53.944,83 €, IVA excluido.

Lote nº 4. Servicio destinado a las piscinas municipales de Buñuel y Cortes: 42.159,15 €, IVA excluido.

- Y vista la documentación, contenida en ellos, y según la Cláusula 14ª de criterios de adjudicación del pliego de la contratación, cuantificables mediante fórmulas:

2.- Criterios sociales: Hasta un máximo 10 puntos.

Igualdad entre hombres y mujeres.

Se presentará plan de igualdad, en caso de que se disponga del mismo debidamente aprobado, implantado y registrado.

En otro caso, se acreditará la existencia de un compromiso formal y público dentro de la empresa, de adopción de medidas coherentes con una política empresarial y cultural comprometida con la igualdad. Se adjuntará documentación acreditativa.

Si existe Plan de Igualdad en la Empresa ya instalado e inscrito en el registro correspondiente: hasta 10 puntos.

Si presenta un compromiso formal de adopción de medidas: hasta 2 puntos.

3.- Oferta económica: hasta 70 puntos.

La valoración de las ofertas económicas se realizará aplicando la fórmula que se indica. Se utilizarán como máximo dos decimales.

$$\text{Puntuación oferta} = \dots\dots\dots \times \frac{\text{Precio mínimo ofertado}}{\text{Oferta presentada}}$$

No serán admitidas aquellas proposiciones cuyo importe sea superior al presupuesto base de licitación de cada lote. Se utilizarán como máximo dos decimales.

La Unidad Gestora del contrato (Secretario de la Mesa de Contratación) requiere:

Por una parte, a las empresas ALSG SERVICIOS AUXILIARES SL, RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ y GUR SPORT SL para que a través de Plena, en el plazo máximo de siete días naturales, aclaren SÍ o NO se encontraba registrado el Plan de igualdad, en la fecha de su aportación inicial por Usted, así como, en caso afirmativo, el justificante de inscripción en REGCON; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, norma que establece la obligatoriedad en registro público del mismo, cualquiera que sea su origen o naturaleza, obligatoria o voluntaria, y hayan sido o no adoptados por acuerdo entre las partes.

Y por otra, a la empresa JALÓN GESTIÓN DEPORTIVA SL. para que, a través de la plataforma de licitación electrónica, en el plazo máximo de siete días naturales, aporte expresamente el compromiso formal de adopción de medidas de igualdad o, en caso contrario, no les será valorado.

- Transcurrido el plazo mencionado, se reúne la Mesa de contratación a las 14:00 horas del día 21 de abril de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por:

Presidente: Enrique Litago Tabueca, Presidente de la MDNS.

Vocales: Jesús Manuel García Sierra, Coordinador Deportivo de la MDNS, Maite Melero Pellicer, Vocal de la MDNS, Esther Jiménez Pellejero, Interventora de la MDNS y Juan Antonio Pérez Rodríguez, Secretario de la MDNS y Unidad Gestora del contrato.

Procede al estudio de la documentación aportada por las empresas licitadoras en sus Sobres C (Lote 1,2,3 y 4) de criterios cuantificables mediante fórmulas, así como las contestaciones a los requerimientos mencionados

Y resultando que las empresas ALSG SERVICIOS AUXILIARES SL, RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ y GUR SPORT SL no acreditan la inscripción de sus Planes de Igualdad y la empresa JALÓN GESTIÓN DEPORTIVA SL no aporta expresamente el compromiso formal de adopción de medidas de igualdad.

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes valoraciones parciales y totales:

LICITADOR: ALSG SERVICIOS AUXILIARES SL

SOBRE C

ALSG SERVICIOS AUXILIARES SL	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Oferta económica	64,74	69,59	70,00	70,00
Plan de igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00
Compromiso igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	64,74	69,59	70,00	70,00

VALORACIÓN FINAL TOTAL.

ALSG SERVICIOS AUXILIARES SL	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Crit. no cuantificables mediante fórmulas				
Mejoras propuestas	8,00	8,00	8,00	8,00
PUNTOS	8,00	8,00	8,00	8,00
Crit. cuantificables mediante fórmulas				
Oferta económica.	64,74	69,59	70	70,00
Plan de igualdad.	0,00	0,00	0,00	0,00
Compromiso igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00
PUNTOS	64,74	69,59	70,00	70,00
PUNTUACIÓN TOTAL	72,74	77,59	78,00	78,00

LICITADOR: RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ.

SOBRE C

RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Oferta económica	60,14	60,14	60,50	60,41
Plan de igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00
Compromiso igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	60,14	60,14	60,50	60,41

VALORACIÓN FINAL TOTAL.

RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Crit. no cuantificables mediante fórmulas				
Mejoras propuestas	3,00	3,00	4,00	4,00
PUNTOS	3,00	3,00	4,00	4,00
Crit. cuantificables mediante fórmulas				
Oferta económica.	60,14	60,14	60,50	60,41
Plan de igualdad.	0,00	0,00	0,00	0,00
Compromiso igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00
PUNTOS	60,14	60,14	60,50	60,41
PUNTUACIÓN TOTAL	63,14	63,14	64,50	64,41

LICITADOR: GUR SPORT SL**SOBRE C**

GUR SPORT SL	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Oferta económica	63,62	60,64	61,38	60,54
Plan de igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00
Compromiso igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	63,62	60,64	61,38	60,54

VALORACIÓN FINAL TOTAL.

GUR SPORT SL	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Crit. no cuantificables mediante fórmulas				
Mejoras propuestas	5,00	5,00	5,00	5,00
PUNTOS	5,00	5,00	5,00	5,00
Crit. cuantificables mediante fórmulas				
Oferta económica.	63,62	60,64	61,38	60,54
Plan de igualdad.	0,00	0,00	0,00	0,00
Compromiso igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00
PUNTOS	63,62	60,64	61,38	60,54
PUNTUACIÓN TOTAL	68,62	65,64	66,38	65,54

LICITADOR: JALÓN GESTIÓN DEPORTIVA SL.**SOBRE C**

JALÓN GESTIÓN DEPORTIVA SL	LOTE 2	LOTE 4
Oferta económica	61,32	63,09
Plan de igualdad	0,00	0,00
Compromiso igualdad	0,00	0,00
TOTAL	61,32	63,09

VALORACIÓN FINAL TOTAL.

JALÓN GESTIÓN DEPORTIVA SL	LOTE 2	LOTE 4
Crit. no cuantificables mediante fórmulas		
Mejoras propuestas	5,00	5,00
PUNTOS	5,00	5,00
Crit. cuantificables mediante fórmulas		
Oferta económica.	61,32	63,09
Plan de igualdad.	0,00	0,00
Compromiso igualdad	0,00	0,00
PUNTOS	61,32	63,09
PUNTUACIÓN TOTAL	66,32	68,09

LICITADOR: GLOBAL ENCESAP SL.**SOBRE C**

GLOBAL ENCESAP SL	LOTE 1	LOTE 2
Oferta económica	70,00	70,00
Plan de igualdad	0,00	0,00
Compromiso igualdad	0,00	0,00
TOTAL	70,00	70,00

VALORACIÓN FINAL TOTAL.

GLOBAL ENCESAP SL	LOTE 1	LOTE 2
Crit. no cuantificables mediante fórmulas		
Mejoras propuestas	1,00	1,00
PUNTOS	1,00	1,00
Crit. cuantificables mediante fórmulas		
Oferta económica.	70,00	70,00
Plan de igualdad.	0,00	0,00
Compromiso igualdad	0,00	0,00
PUNTOS	70,00	70,00
PUNTUACIÓN TOTAL	71,00	71,00

LICITADOR: GESTIÓN DEPORTIVA IN SPORT SL.

SOBRE C

GESTIÓN DEPORTIVA IN SPORT SL	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Oferta económica	59,80	59,60	60,02	60,08
Plan de igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00
Compromiso igualdad	2,00	2,00	2,00	2,00
TOTAL	61,80	61,60	62,02	62,08

VALORACIÓN FINAL TOTAL.

GESTIÓN DEPORTIVA IN SPORT SL	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Crit. no cuantificables mediante fórmulas				
Mejoras propuestas	3,00	3,00	3,00	3,00
PUNTOS	3,00	3,00	3,00	3,00
Crit. cuantificables mediante fórmulas				
Oferta económica.	59,80	59,60	60,02	60,08
Plan de igualdad.	0,00	0,00	0,00	0,00
Compromiso igualdad	2,00	2,00	2,00	2,00
PUNTOS	61,80	61,60	62,02	62,08
PUNTUACIÓN TOTAL	64,80	64,60	65,02	65,08

SEGUNDO.- Y en cumplimiento del pliego de la contratación y en particular de su cláusula 6ª:

Cada licitador podrá licitar uno, dos, tres o cuatro lotes; no estando obligado a licitar todos ellos.

Cada licitador podrá ser adjudicatario de un máximo de dos lotes y, si supera este límite, le será adjudicados aquellos dos con mayor valoración final.

Proponer al órgano de contratación (Junta General de la Mancomunidad Deportiva Navarra Sur):

A) La adjudicación a la empresa ALSG SERVICIOS AUXILIARES SL la adjudicación del contrato del servicio de servicio de socorrismo acuático, temporada estival 2023, destinado a las piscinas municipales de las localidades, integradas en esta Mancomunidad (MDNS) durante la temporada estival de 2023, según el Pliego de la contratación y su propia oferta,

Por lote y precio:

- LOTE Nº 3. SERVICIO DESTINADO A LAS PISCINAS MUNICIPALES DE FUSTIÑANA Y RIBAFORADA: Por el precio de 46.122,83 €, IVA excluido; lo que supone una baja del 14,50% respecto del presupuesto base de licitación de 53.944,83 € IVA excluido.

- LOTE Nº 4. SERVICIO DESTINADO A LAS PISCINAS MUNICIPALES DE BUÑUEL Y CORTES: Por el precio de 36.046,07 €, IVA excluido; lo que supone una baja del 14,50% respecto del presupuesto base de licitación de 42.159,15 €, IVA excluido.

B) La adjudicación a la empresa GLOBAL ENCESAP SL la adjudicación del contrato del servicio de servicio de socorrismo acuático, temporada estival 2023, destinado a las piscinas municipales de las localidades, integradas en esta Mancomunidad (MDNS) durante la temporada estival de 2023, según el Pliego de la contratación y su propia oferta.

Por lote y precio:

- LOTE 1: SERVICIO DESTINADO A LAS PISCINAS MUNICIPALES DE FITERO Y MURCHANTE: Por el precio de 29.898,50 €, IVA excluido; lo que supone una baja del 15% respecto del presupuesto base de licitación de 35.174,70 €, IVA excluido.

- LOTE Nº 2. SERVICIO DESTINADO A LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ABLITAS Y CABANILLAS. Por el precio de 28.905,69 €, IVA excluido; lo que supone una baja del 15% respecto del presupuesto base de litación de 34.005,95 €, IVA excluido.

TERCERO.- La eficacia de este acto de adjudicación queda suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación de este acuerdo.

El acto de adjudicación quedará suspendido por la mera interposición de una reclamación en materia de contratación pública hasta el momento en que se resuelva dicha reclamación.

CUARTO.- Formalizar el contrato correspondiente con la empresa adjudicataria, previa presentación por ésta de la documentación, determinada en la Cláusula 19ª del Pliego de la contratación.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a las empresas adjudicatarias de los contratos y restantes licitadores, con indicación de recursos, y publicarla en el Portal de Contratación de Navarra.

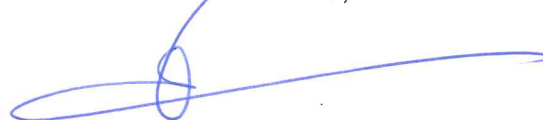
Y a las 14.30 horas de día antes indicado se da por finalizada la evaluación del Sobre C de la licitación.

En Ablitas, a 21 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE,

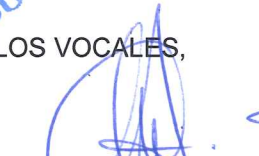

 Enrique Litago Tabuenca

EL SECRETARIO,


 Juan Antonio Pérez Rodríguez.

LOS VOCALES,


 Jesús Manuel García Sierra.


 Maite Melero Pellicer


 Esther Jiménez Pellejero.